CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, marzo de 2026

Señor
YAIR ENRIQUE TACHE NIEBLES
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 9101140 DE 2026**
Coordinador académico del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Santa Marta D.T.C.H

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de marzo del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 9101140 DE 2026

Valor y forma de pago: *El valor del contrato será por la suma de CUARENTA Y TRES MILONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($43.427.056). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.368.749), b) Ocho (8) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a octubre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497), b) Un último pago en el mes de noviembre de 2026 por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($3.158.331).*

Plazo: Será hasta el 20 de noviembre de 2026.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación del programa de Articulación con la Media dispuesto por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.	No Aplica	No existe evidencia de esta obligación
2	Realizar acompañamiento y orientación al desarrollo de la actividad en el proceso de registro e inscripción, matrícula y certificación del programa de formación laboral - Articulación con la media.	**Se realizó el acompañamiento del proceso de matrícula de 10° a la coordinación de la institución educativa**	**Documentación subida en Drive del proceso.**
3	Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	**El grupo de instructores de Acuícola trabajó en la actualización del proceso de formación de acuerdo a la estructura curricular.**	**Documentación subida en Drive del proceso.**
4	Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales	No Aplica	No existe evidenciade esta obligación
5	Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	**Se realizó la reinducción a los grado 11**	**Actas SJP 2026-03 y SJP 2026-04**
6	Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.	No Aplica	No existe evidenciade esta obligación
7	Llevar control de las inasistencias de losaprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz	**en cada sección formativa Aplicada**	**Registro en planilla de asistencia**

8	Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte quetodos aparezcan en formación.	No Aplica	No existe evidencia de esta obligación
9	Emitir los juicios de evaluación con baseen la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativoy académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.	No Aplica	No existe evidenciade esta obligación
10	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico yadministrativo relacionado con su rol,actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el procesoformativo.	**Uso de la plataforma *sofiaplus***	**Plataforma *sofiaplus***
11	Participar en la formulación de proyectosde investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.	No Aplica	No existe evidencia de esta obligación
12	Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	**Reuniones presenciales de inducción y transferencia.**	**Fotos y planillas de asistencia.**
13	Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	No Aplica	No existe evidencia de estaobligación
14	Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización delpago	**Obligación cumplida**	**Plataforma sofiaplus**
15	Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	**Obligación cumplida**	**Portafolio en el DRIVE.**
16	Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega	No Aplica	No existe evidenciade esta obligación

	formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.		
17	Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.	No Aplica	No existe evidencia de esta obligación
18	Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.	No Aplica	No existe evidencia de esta obligación
19	Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.	No Aplica	No existe evidenciade esta obligación
20	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida	No Aplica	No existe evidencia de esta obligación
21	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.	**Informe de gestión contractual del mes objeto de pago.**	**Enviadas vía correo al supervisor del contrato**
22	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico- pedagógica.	No Aplica	No existe evidencia de esta obligación
23	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	No Aplica	No existe evidencia de esta obligación
24	Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilizaciónde los recursos que hay en su ambiente laboral.	No Aplica	No existe evidencia de esta obligación
25	Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización	No Aplica	No existe evidencia de esta obligación

	de la comisión		
26	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	**Informe de gestión contractual GC y financiera GF del mes objeto de pago.**	**Enviadas vía correo al supervisor del contrato**
27	Desarrollar actividades formativas de manera presencial cuando sea requerido. (Aplica solo para instructores virtuales)	No Aplica	No existe evidencia de esta obligación
28	Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, durante la ejecución si elinicio se da posterior a esta fecha	No Aplica	No existe evidencia de esta obligación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor

.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y el pago de las planillas de seguridad social y parafiscales nro. **8639851557-8640453117** del mes de **febrero**, emitida por Asopagos.

Evidencias en (13) folios

Cordialmente,



MARTIN ALFONSO CAICEDO MARTINEZ
Contratista
CC 12.534.323 Expedida en Santa Marta

Recibí a satisfacción

YAIR ENRIQUE TACHE NIEBLES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9101140 DE 2026
CC 85473002 COORDINADOR ACADÉMICO

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro: Acuícola y Agroindustial de Gaira de la Regional: Magdalena y la Institución Educativa:San Jose de Pueblo viejo NIT: 891.703.003-2 de modalidad: presencial, acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa Técnico en: Producción Acuícola, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **OBJETIVOS:**

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10º y 11º el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. **OBLIGACIONES CONJUNTAS:**

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento del Magdalena o Distrito

b) Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo tecnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

3. **OBLIGACIONES DEL SENA:**

Powered by CamScanner

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo 5 horas semanales por grupo en Instituciones Técnica, de 11 horas semanales por grupo en Instituciones académicas y 21120 horas de acompañamiento anual en Instituciones privadas, para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institució educativa en los siguientes aspectos Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa

e) Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación

Powered by CamScanner

f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 5 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en Pueblo Viejo, a los 26 días del mes de Febrero de 2025

Jorge Peña Gutiérrez

Subdirector del Centro

Rector de la Institución Educativa

Responsable Integración Educación Media, de parte de la IE

Powered by CamScanner

PROGRAMA ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA
ACTA No. SJP 2026-02

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
ACTA DE REUNION MES MARZO TECNICOY PEDAGOGICO CON DOCENTE PAR I.E.D SAN JOSÉ DE PUEBLO VIEJO

CIUDAD Y FECHA: PUEBLO VIEJO 4/03/2025	**HORA INICIO: 08:00 AM**	**HORA FIN: 10:00 AM**
LUGAR Y/O ENLACE: I.E.D SAN JOSÉ DE PUEBLO VIEJO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-REGIONAL MAGDALENA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. **Presentación**
2. **Concertación Horarios de las formaciones 11°**
3. **Socialización de las competencias para la vigencia del año en curso.**
4. **Coordinar el plan de nivelación de los temas tratados en el tiempo comprendido entre el inicio del año escolar de la institución y el comienzo de la articulación Sena.**
5. **Socialización de la Guía de aprendizaje, con los resultados asociados a la cuarta competencia y la planeación pedagógica**
4. **Revisión y verificación de Aprendices retirados de la institución y actualización de documentos de identidad.**
5. **Preguntas e inquietudes**
6. **Conclusión y Cierre.**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Socializar las competencias y sus resultados de aprendizaje para iniciar el proceso de formación con las fichas del 11° asignadas en la I.E.D SAN JOSÉ DE PUEBLOVIEJO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 Am. en las instalaciones del ambiente de aprendizaje de la I.E.D San José de Puebloviejo, se reunieron el Instructor del área Acuícola MARTIN CAICEDO MARTINEZ y la docente par de la Institución TANIA LAGUNA, para concertar los horarios de formación planteados por la institución a través del coordinador de la institución y el docente par, para atender a los aprendices en las jornadas académicas en las horas de la tarde. Por lo tanto los horarios quedarían así: Ficha **3211882** los días martes y **3211883** los miércoles de 02:00 pm a 5:00 pm r. Por otra parte realizar la Socialización de la estructura curricular con sus competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollaran en el presente año. Se acordó realizar la nivelación mediante evaluación previa para identificar posibles deficiencias y fortalecerlas.

Se llevará a cabo un chequeo de verificación con las listas de asistencia y los datos de la coordinación sobre las novedades presentadas tanto de retiros como actualización de documentos para hacer lo pertinente ante la coordinadora de formación.

La reunión se dio por terminada a las 10:00 am.

CONCLUSIONES

Se concluye los horarios de formación concertados con el docente par, y seguimiento a aprendices con deficiencias y bajo rendimiento académico.

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Levantar el Acta de la reunión	4/03/2026	MARTIN CAICEDO M.	
Velar por el cumplimiento de los compromisos socializados.	4/03/2026	TANIA LAGUNA	Tania Laguna

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
MARTIN CAICEDO MARTINEZ	SENA	SI		
TANIA LAGUNA	I.E.D SAN JOSÉ DE PUEBLO VIEJO	SI		Tania Laguna A

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



ACTA No. SJP 2026-03			
ACTA DE REINDUCCION Y CONCERTACION DE HORARIOS DE FORMACION SUSCRITO ENTRE EL INSTRUCTOR SENA, LA COORDINACION DE LA INSTITUCION, EL DOCENTE PAR Y LOS APRENDICES DE LA FICHA 3211882 DEL GRADO ONCE ARTICULADOS DE LA IED SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO DEL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO			
CIUDAD Y FECHA:	**Puebloviejo, 10 marzo 2026**	**HORA INICIO:** 2:00 pm	**HORA FIN:** 4:50 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	**IED SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO-MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / MAGDALENA CENTRO: CAAG**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Realizar la inducción sobre la estructura curricular, las actividades, los objetivos trazados y la metodología a emplear.
2. Entregar la estructura curricular y las competencias a desarrollar.
3. Reafirmar los compromisos adquiridos por los aprendices, al inicio de la formación en el año 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Definir las competencias a desarrollar y las actividades necesarias para cumplir con la totalidad de la formación.
2. Actualizarlos sobre los documentos requeridos para la certificación una vez se culmine con la etapa productiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:00 de la tarde se dio inicio de la reunión previamente programada, con la docente Par Tania Laguna, el instructor Sena Martin Caicedo M y los aprendices matriculados en la formación de ficha 3211882 Técnico en Producción Acuícola con el curso de grado 11 de la institución educativa departamental San José de Puebloviejo

Luego de un saludo y dar a recordar las normas de convivencia de los aprendices presentes, se realiza un detallado informe sobre las competencias ya vistas y las competencias a realizar. Recordar igualmente estar al día con las competencias de la etapa lectiva, para comenzar en el mes de junio la etapa productiva, y así recibir la certificación como técnico en Producción Acuícola.

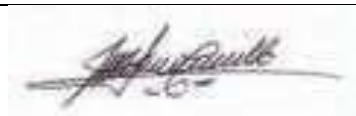
CONCLUSIONES

Se acordó con la docente Par y los aprendices de la ficha 3211882 el compromiso de cumplir con la asistencia y participación activa en todas las actividades programadas, como también de la documentación actualizadas, requeridas para la certificación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Se toma la decisión en forma concertada y unánime entre el instructor Martín Alfonso Caicedo Martínez, la docente Par Tania Laguna y los aprendices de la formación.

Para oficializar esta Acta, se firma por parte de los asistentes responsables.

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLES	FIRMA
Inicio de la formación 3211882		MARTIN ALFONSO CAICEDO MARTINEZ Instructor Sena	

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLES	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
VoBo A la decisión		Tania Laguna Docente Par	TaniaLagunaA
Se envió formato vía WhatsApp			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRES	**DEPENDENCIA**	**FIRMAS**
Maria Angel Varela Ariza	APRENDIZ I.E.D.	
Dameris Ariza Escobar	APRENDIZ I.E.D.	
Angelith Ferreira Robles	APRENDIZ I.E.D.	
Matias Ruiz Acevedo	APRENDIZ I.E.D.	
Cristopher mariano Escorcia	APRENDIZ I.E.D.	
Alan Zapata	APRENDIZ I.E.D.	
DARLING MONTAÑO R.	APRENDIZ I.E.D.	
Andrea monsalvo Pacheco	APRENDIZ I.E.D.	
Ana Sofia Dominguez C.	APRENDIZ I.E.D.	
maicol Escobar D.	APRENDIZ I.E.D.	
Wilmer Acosta Ariza	APRENDIZ I.E.D.	
Derwin Varela	APRENDIZ I.E.D.	
Fabian Robles S.	APRENDIZ I.E.D.	
Jesus Varela Guerrero	APRENDIZ I.E.D.	

Powered by CamScanner

Luz consuelo lopez Varela	APRENDIZ I.E.D.	Luz
Yuimais Navas montenegro	APRENDIZ I.E.D.	
Yisneth Gomez melendrez	APRENDIZ I.E.D.	Yisneth
Juan obispo hernandez	APRENDIZ I.E.D.	Juan obispo...
Nilson oleda Rivaldo	APRENDIZ I.E.D.	Nilson oleda
Luis Alejandro Rodriguez Sr	APRENDIZ I.E.D.	~~Luis Rodriguez~~
Empl Duilio contreras Bolla	APRENDIZ I.E.D.	Empl
Linda Belena Oreda Bova	APRENDIZ I.E.D.	Linda
Camilo Arrubres Galan Jimenez	APRENDIZ I.E.D.	Camilo
Luis Feia orozco	APRENDIZ I.E.D.	Luis
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	

Powered by CamScanner



ACTA No. SJP 2026-04			
ACTA DE REINDUCCION Y CONCERTACION DE HORARIOS DE FORMACION SUSCRITO ENTRE EL INSTRUCTOR SENA, LA COORDINACION DE LA INSTITUCION, EL DOCENTE PAR Y LOS APRENDICES DE LA FICHA 3211883 DEL GRADO ONCE ARTICULADOS DE LA IED SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO DEL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO			
CIUDAD Y FECHA:	Puebloviejo, 11 marzo 2026	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:50 am
LUGAR Y/O ENLACE:	**IED SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO-MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / MAGDALENA CENTRO: CAAG**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Realizar la inducción sobre la estructura curricular, las actividades, los objetivos trazados y la metodología a emplear.
2. Entregar la estructura curricular y las competencias a desarrollar.
3. Reafirmar los compromisos adquiridos por los aprendices, al inicio de la formación en el año 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Definir las competencias a desarrollar y las actividades necesarias para cumplir con la totalidad de la formación.
2. Actualizarlos sobre los documentos requeridos para la certificación una vez se culmine con la etapa productiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 de la mañana se dio inicio de la reunión previamente programada, con la docente Par Tania Laguna, el instructor Sena Martin Caicedo M y los aprendices matriculados en la formación de ficha 3211883 Técnico en Producción Acuícola con el curso de grado 11 de la institución educativa departamental San José de Puebloviejo

Luego de un saludo y dar a recordar las normas de convivencia de los aprendices presentes, se realiza un detallado informe sobre las competencias ya vistas y las competencias a realizar. Recordar igualmente estar al día con las competencias de la etapa lectiva, para comenzar en el mes de junio la etapa productiva, y así recibir la certificación como técnico en Producción Acuícola.

CONCLUSIONES

Se acordó con la docente Par y los aprendices de la ficha 3211883 el compromiso de cumplir con la asistencia y participación activa en todas las actividades programadas, como también de la documentación actualizadas, requeridas para la certificación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Se toma la decisión en forma concertada y unánime entre el instructor Martín Alfonso Caicedo Martínez, la docente Par Tania Laguna y los aprendices de la formación.

Para oficializar esta Acta, se firma por parte de los asistentes responsables.

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLES	FIRMA
Inicio de la formación 3211883		MARTIN ALFONSO CAICEDO MARTINEZ Instructor Sena	

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLES	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Voto A la decisión		Tania Reyna Docente Pa	Tania Reyna.
Se envió formato via WhatsApp			

DEL ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRES	DEPENDENCIA	FIRMAS
Evelis Pacheco Varela	APRENDIZ L.E.D.	Evelis
Jhon Sliven Tamayo	APRENDIZ L.E.D.	
Mateo Oseda	APRENDIZ L.E.D.	
Andres felipe Flores Soto	APRENDIZ L.E.D.	Andres Flores
yofreys mieles osedo	APRENDIZ L.E.D.	
ANDERSON Briceño	APRENDIZ L.E.D.	ANDERSON
Yoxel Caro	APRENDIZ L.E.D.	
Angelo Barros Borrero	APRENDIZ L.E.D.	
Yolania Alvarez Vele	APRENDIZ L.E.D.	Yolania Alvarez L
Yuliana Fernandez Cuello.	APRENDIZ L.E.D.	
Highlander Diaz Rodriguez	APRENDIZ L.E.D.	Highlander
Wilson Monsalvo lopez	APRENDIZ L.E.D.	Wilson
Robinson Lapeira	APRENDIZ L.E.D.	Robinson
Victor Diaz Varela	APRENDIZ L.E.D.	

Powered by CamScanner

fanny Luz Borrego Fuentes	APRENDIZ I.E.D.	fanny Luz
Andrea López Ayala.	APRENDIZ I.E.D.	Andrea López.
Lisania Ariza Fia	APRENDIZ I.E.D.	Lisania Ariza
Estefany Domínguez M.	APRENDIZ I.E.D.	Estefany Domínguez
Joselin Ariza M.	APRENDIZ I.E.D.	Joselin Ariza
Yalexis Martínez S	APRENDIZ I.E.D.	Yalexis M
Diana Morales	APRENDIZ I.E.D.	Diana M
Evelia Hernandez	APRENDIZ I.E.D.	Evelia H
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	
	APRENDIZ I.E.D.	

Powered by CamScanner

